

Introducción

El presente trabajo se ha concebido como una unidad orgánica en la que cada uno de los capítulos es autosuficiente y puede leerse independientemente de los demás. El conjunto pretende estudiar aspectos de lo que abstracta y muy recientemente se denomina «función textual». La integración global que orienta el punto de vista adoptado se propone conectar el criterio de significado lingüístico con una Teoría General de la Acción para la cual el concepto de texto y la noción correlativa de acto de habla, considerados como un tipo de singularidad significativa en un determinado nivel de actualización lingüística, servirán de instrumento intermediario.

Puede considerarse que lo original del enfoque consiste en interesarse por aspectos de la sintaxis y la semántica textual. Ambas nociones son todavía muy imprecisas pero sí se puede matizar, al menos con relación a la semántica textual, que no trata del estudio de cómo se manifiestan las unidades de significado de la lengua en el texto sino de cómo el texto se define por tipos de unidades de significado que no pueden apreciarse ni estudiarse recurriendo a sólo los conceptos aportados por los estudios de la lengua. Hay que distinguir aspectos que no interesaron a los lingüistas de tradición saussureana: unidades de significado en la lengua y unidades de significado en el habla. Esta distinción permite separar los usos de las unidades de significado de lengua en el habla o en el texto y el estudio de las unidades de significación que sólo se delimitan si se considera el texto como unidad de significación. Por ejemplo, la definición y la designación son unidades de significación en el acto de habla o en el texto, pero la palabra definida o designativa es una unidad de lengua. Resumiendo: lo que interesa subrayar es que la clasificación de las unidades de lengua por el uso de que son objeto en el habla no se puede identificar con el registro de las unidades de significación que se producen en la actividad de hablar o de construcción textual. Pero, según el punto de vista adoptado, hablar una lengua consiste, principalmente, en producir (o construir), usando unidades de lengua, unidades textuales de significación o unidades de habla. Esta es la manera como entendemos que hablar es una actividad creadora regulada por la

actividad del hablante no limitada a una mera combinación (lógica) de las unidades de lengua, sino a una combinación creativa que produce *textos* coherentes y actos de habla adecuados a la situación. Las nociones de coherencia y de adecuación a la situación no son analizables a partir del instrumental conceptual aportado por la lingüística de la lengua, ni tampoco por la lingüística del habla, pues aquéllas implican estudiar el producto del lenguaje como unidad de significado distinta o de nivel superior a las unidades de significado en que se puede analizar esa construcción significativa.

Uno de los problemas principales con que tropieza el análisis de la «función textual» es que se suele usar un concepto intuitivo de texto. Cuando se habla de comentario de textos se presupone como noción dada y fácilmente manejable porque, al menos en el comentario tradicional, la orientación del estudioso no se encaminaba a estudiar la «función textual» en sí misma, el texto como unidad de significación organizada, independientemente de sus constituyentes significativos, sino que se estudiaba principalmente el uso que en el texto se hacía de unidades de significado de lengua con lo cual el análisis o comentario de texto se identificaba prácticamente con la estilística del texto. Pero aquí nos proponemos iniciar una prospección diferente orientada principalmente a analizar cómo unidades de significado de lengua se desarrollan como unidades de significado específicamente textuales. Tratamos de dar una explicación a ese fenómeno, en cierto modo inexplicable, porque, para expresarnos con claridad, al menos bajo nuestra consideración, contradice el principio de causalidad en el sentido de que el efecto —la unidad de significación textual, por ejemplo, una definición— es superior a su causa —la combinación de unidades de significado de lengua—. No podrá sorprender mucho este diagnóstico si se acepta alguno de los muchos criterios que coinciden, desde Humboldt a Coseriu y Chomsky, en considerar el lenguaje como una actividad creativa.

Como se desprende de estas consideraciones preliminares concebimos la lingüística no como una ciencia autónoma sino como rama de una ciencia general de la Acción Social (o del Sistema Social). Las nociones de texto y de acto de habla sirven de instrumentos conceptuales a través de los cuales la lingüística engarza con la Teoría General de la Acción o de la producción de la realidad social. No nos aventuramos, sin embargo, en la propuesta de concepciones generalizadoras o filosóficas sino en el estudio de cómo se puede cooperar analíticamente a aclarar algunos aspectos del engranaje entre tan distantes espacios teóricos. Inevitablemente esa tarea exigió tener en cuenta conceptos usados por los lingüistas y nociones utilizadas, al menos originariamente, por los filósofos del lenguaje, tanto por los positivistas lógicos como por los pragmatistas. Esto explica nuestras consideraciones críticas de esos análisis, bien entendido que no se trata de competir con los filósofos en su terreno ni de enmendar la plana a los lingüistas

en el suyo, sino de dilucidar un punto de conexión entre aportaciones materialmente convergentes pero intelectualmente ajenas una a la otra.

El contenido, en parte especulativo, del trabajo es un tributo a la peculiaridad del tratamiento y a la exigencia de relacionar hipótesis integradas en desarrollos conceptuales muy dispares entre sí. El autor es consciente de que se trata de un planteamiento transitorio, más fundamental que fundamentado, y revisable, pero piensa que la novedad de la orientación com-pensa por sí sola de cualquier servidumbre. Agradece al profesor Coseriu, «maestro ideal», por parafrasear una expresión que me dedicó, su interés, así como a muchos amigos filósofos y lingüistas sus comentarios, en especial a los profesores Llano, Alvira y Cruz, cuya generosidad, ofreciendo las páginas del Anuario Filosófico demostraron en tantas ocasiones. No puedo corresponder sino con gratitud al interés personal que Ángeles Solano ha mostrado por la edición de este libro ni al cuidado con que ha elaborado la edición Daniel Montanyà.

De Pilar sólo debo decir que, como siempre, cualquier comentario estropearía el comentario.

Montealegre. Diciembre, 1990.